



INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE LA ARQUITECTURA TECNICA DE ESPAÑA 2014

(A) INFORME GESTION ECONOMICA

A) INFORME GESTION ECONÓMICA

Ingresos:

Ventas y prestación de servicios:	178.120,42 €
Otros ingresos de gestión:	29.817,30 €
Ingresos financieros:	31.367,71 €

Total Ingresos: 239.305,43 €

Gastos:

Dotación amortización:	46.686,05 €
Compras:	24.658,95 €
Variación de existencias:	1.084,50 €
Asesorías Fiscal y Jurídica:	11.912,71 €
Gastos de personal:	111.549,43 €
Otros gastos sociales (Junta de Gobierno):	28.416,54 €
Otros gastos:	66.418,12 €

Total Gastos: 290.726,30 €

Gastos de personal desglosados

Sueldos y salarios:	85.682,68 €
Seguridad social a cargo de la empresa:	25.866,75 €



(B) CUOTAS APLICABLES

**CATALOGO TARIFAS DERECHOS DE GESTIÓN COLEGIAL
PARA EL EJERCICIO 2014.**

A través del documento de “Registro, solicitud gestión colegial y Nota-encargo y Presupuesto”, se solicitarán distintas gestiones colegiales, y en función a las mismas, se han establecido las tarifas, que a continuación se indican.

1.TOMA DE DATOS DEL DOCUMENTO DE REGISTRO, SOLICITUD GESTION COLEGIAL Y NOTA ENCARGO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

La toma de datos se llevará a cabo para la práctica totalidad de las gestiones colegiales, se solicite ó no el visado colegial. (trabajos registrados y no visados)

El archivo y custodia de documentación, de un expediente registrado (copia informe, copia proyecto, anexos, control de materiales, etc), de trabajos registrados y no visados.

Registro de actuación profesional **20,00 €**
(Incluye archivo y custodia de documentación)

Registro DE INFORMES ITES y CERTIF. DE EFICIENCIA ENERGÉTICA **11,50 €**
(Incluye archivo y custodia de documentación)

2.INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS Y TRAMITACIONES ANEXAS AL VISADO:

2.1. INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS SEGÚN TIPOLOGIAS

Se clasifican por tipologías, las distintas actuaciones profesionales, estableciéndose para cada una de ellas los Derechos de Gestión Colegial (DGC), definiéndose los diversos servicios y trámites que incluye el Visado, indicándose en cada intervención profesional las exclusiones del catálogo de servicios y trámites que se indican:

1. DIRECCION DE EJECUCIÓN MATERIAL/DIRECCION DE OBRA (Obra nueva / Rehabilitación) Incluye todos los servicios de visado excepto 13, 14 y 17	D. G. C.
1.1. Edificios de viviendas plurifamiliares de 2 viv. a 12 viv.	130,00 €
1.2. Edificios de viviendas plurifamiliares más 12 viv.	200,00 €
1.3. Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 500 m2	130,00 €
1.4. Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) más de 500 m2	200,00 €



1.5. Edificios de vivienda unifamiliar hasta 150 m2	65,00 €
1.6. Edificios de vivienda unifamiliar de 151 m2 hasta 250 m2	100,00 €
1.7. Edificios de vivienda unifamiliar mas de 250 m2	150,00 €
1.8. Naves industriales hasta 1000 m2	130,00 €
1.9. Naves industriales más de 1000 m2	180,00 €
1.10 Instalación de andamios hasta 250 m2	60,00 €
1.11 Instalación de andamios de 251 m2 hasta 1000 m2	90,00 €
1.12 Instalación de andamios de más de 1000 m2	120,00 €
1.13 Reforma de cubiertas hasta 250 m2	60,00 €
1.14 Reforma de cubiertas de 251 m2 hasta 1000 m2	90,00 €
1.15 Reforma de cubiertas de más de 1000 m2	120,00 €
1.16 Reforma de fachada hasta 250 m2	60,00 €
1.17 Reforma de fachada de 251 m2 hasta 1000 m2	90,00 €
1.18 Reforma de fachada de más de 1000 m2	120,00 €
1.19 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	100,00 €
1.20 Instalación de aparatos elevadores de 4 y 5 plantas	150,00 €
1.21 Demoliciones hasta 500 m3	60,00 €
1.22 Demoliciones de 501 m2 hasta 5000 m3	120,00 €
1.23 Demoliciones de más de 5000 m3	180,00 €
1.24 Parcelación y reparcelación	100,00 €

2. COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN	
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 11, 13, 18, 19 y 22	
2.1 Edificios de viviendas plurifamiliares de 2 viv. a 12 viv.	60,00 €
2.2 Edificios de viviendas plurifamiliares más 12 viv.	100,00 €
2.3 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 500 m2	60,00 €
2.4 Edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) más de 500 m2	100,00 €
2.5 Edificios de vivienda unifamiliar hasta 250 m2	60,00 €
2.7 Edificios de vivienda unifamiliar más de 250 m2	100,00 €
2.8 Naves industriales hasta 1000 m2	100,00 €
2.9 Naves industriales más de 1000 m2	150,00 €
2.10 Instalación de andamios hasta 250 m2	60,00 €
2.11 Instalación de andamios de 251 m2 hasta 1000 m2	100,00 €
2.12 Instalación de andamios de más de 1000 m2	150,00 €
2.13 Reforma de cubiertas hasta 250 m2	60,00 €
2.14 Reforma de cubiertas de 251 m2 hasta 1000 m2	100,00 €
2.15 Reforma de cubiertas de más de 1000 m2	150,00 €
2.16 Reforma de fachada hasta 250 m2	60,00 €
2.17 Reforma de fachada de 251 m2 hasta 1000 m2	100,00 €
2.18 Reforma de fachada de más de 1000 m2	150,00 €
2.19 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	60,00 €



2.20 Instalación de aparatos elevadores de 4 y 5 plantas	100,00 €
2.21 Demoliciones hasta 500 m3	60,00 €
2.22 Demoliciones de 501 m2 hasta 5000 m3	100,00 €
2.23 Demoliciones de más de 5000 m3	150,00 €
2.24 Parcelación y reparcelación	60,00 €

3. PROYECTOS TECNICOS	
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	
3.1 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar hasta 150 m2	60,00 €
3.2 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar de 151 m2 hasta 250 m2	80,00 €
3.3 Reforma /Restauración en edificios de vivienda unifamiliar más de 250 m2	100,00 €
3.4 Acondic./Reforma/Restauración en edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) hasta 500 m2	60,00 €
3.5 Acondic./Reforma/Restauración en edificios no residenciales (Oficinas, C.C., etc) más de 500 m2	100,00 €
3.6 Naves industriales hasta 1000 m2	100,00 €
3.7 Naves industriales más de 1000 m2	150,00 €
3.8 Instalación de andamios hasta 250 m2	60,00 €
3.9 Instalación de andamios de 251 m2 hasta 1000 m2	80,00 €
3.10 Instalación de andamios de más de 1000 m2	100,00 €
3.11 Reforma de cubiertas hasta 250 m2	60,00 €
3.12 Reforma de cubiertas de 251 m2 hasta 1000 m2	80,00 €
3.13 Reforma de cubiertas de más de 1000 m2	100,00 €
3.14 Reforma de fachada hasta 250 m2	60,00 €
3.15 Reforma de fachada de 251 m2 hasta 1000 m2	80,00 €
3.16 Reforma de fachada de más de 1000 m2	100,00 €
3.17 Instalación de aparatos elevadores hasta 3 plantas	60,00 €
3.18 Instalación de aparatos elevadores de 4 y 5 plantas	100,00 €
3.19 Demoliciones hasta 500 m3	60,00 €
3.20 Demoliciones de 501 m2 hasta 5000 m3	80,00 €
3.21 Demoliciones de más de 5000 m3	100,00 €
3.22 Parcelación y reparcelación	100,00 €
3.33 Proyectos L.O.E. 2.1.c	225,00 €

4. ESTUDIO TECNICO / PROYECTO DE ACTIVIDAD	50,00 €
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	

5. INFORMES / CERTIFICADOS	25,00 €
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	
5.1 ITES / CERTIF. ENERG.	11,50 €

6. ESTUDIOS DE SEGURIDAD	
Incluye todos los servicios de visado excepto 3, 4, 11, 14, 17, 18, 19 y 22	
6.1 Estudio Básico de Seguridad y Salud	45,00 €
6.2 Estudio de Seguridad y Salud	70,00 €



7. CERTIFICADO FINAL DE OBRA	
Incluye todos los servicios de visado excepto 1, 2, 3, 14 y 17	
Certificado Final de Obra (Previo visado de la D.E.M.)	65,00 €
Certificado Final de Obra (Si Proyecto de A. T., previo visado de la D.O.)	50,00 €

DESCUENTOS A APLICAR SOBRE TARIFA

1. Encargo global en redacción de proyectos técnicos:

G.1 Global 1 (Un único técnico realiza todas las intervenciones)

- Proyecto Técnico
- + Estudio Básico de S. y S.
- + Dirección de Obra
- + Coordinación de Seguridad y Salud

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa de las cuatro intervenciones.

G.2 Global 2 (Un único técnico realiza tres intervenciones)

- Proyecto Técnico
- + Estudio Básico de Seguridad y Salud
- + Dirección de Obra

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa correspondientes a Proyecto Técnico y a Estudio de Seguridad y Salud.

G.3 Global 3 (Un único técnico realiza dos intervenciones)

- Proyecto Técnico
- + Estudio Básico

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa correspondientes al Estudio Básico.

G.4 Global 4 (Un único técnico realiza dos intervenciones)

- Proyecto Técnico
- + Dirección de Obra

Se aplicará un **descuento del 50%** sobre los precios de tarifa correspondientes al Proyecto Técnico.

2. Visado digital:



Las actuaciones profesionales presentadas a visado a través de la plataforma de visado electrónico gozaran de un descuento **del 5% sobre la tarifa establecida para cada intervención.**

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y TRÁMITES DE VISADO:

- | | |
|--|--|
| 1 Alta o registro encargo profesional | 14 Tramitación Libro de Incidencias |
| 2 Contrato encargo profesional | 15 Comprobación Habilitación Profesional |
| 3 Control de materiales | 16 Defensa Atribuciones |
| 4 Asesoramiento Jurídico obra | 17 Tramitación actas aprobación plan |
| 5 Acceso a tramitaciones administrativas | 18 Liquidación de obra ejecutada |
| 6 Emisión minuta/recibos | 19 Relación de controles realizados y sus resultados |
| 7 Defensa Intrusismo Profesional | 20 Comprobación datos obligatorios |
| 8 Tramitación Musaat (Prima Variable-Siniestros) | 21 Archivo histórico |
| 9 Habilitación Profesional comunicado al cliente | 22 Certificaciones de obra |
| 10 Impresos colegiales | 23 Extracto contable |
| 11 Visado Actas LOE | 24 Gestión abono SRC |
| 12 Comprobación administrativa | 25 Asesoría Jurídica |
| 13 Comprobación documentación Técnica | |

2.2. TRAMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES VISADAS

En las distintas intervenciones profesionales VISADAS, podrán solicitarse diferentes tramitaciones administrativas, estableciéndose unas tarifas en función del trámite solicitado.

D.G.C.

N.1	LIBRO INCIDENCIAS	5,00 €
N.2	CAMBIO DE PROPIEDAD	15,00 €
N.3	RENUNCIA, RESOLUCIÓN Y RESCISIÓN	50,00 €
N.4	DILIGENCIAS	20,00 €
N.5	DUPLICADOS TRABAJO (nuevos ejem.)	15,00 €
N.6	MODIF. PROY. Y/O INFORMES (ANEXOS)	15,00 €
N.7	ACTAS PARALIZACION	50,00 €
N.8	ANULACION EXPEDIENTES Y RECIBOS	10,00 €
N.9	GESTION (C.F.O. /VISADO INTERCOLEGIAL)	34,00 €

Nota 1: No se cobrará la tramitación de los libros de incidencias cuando se vise la Coordinación y Aprobación del Plan de Seguridad, únicamente se cobrará los gastos del libro.



- Nota 2: La modificación administrativa del expediente será de aplicación cuando se produzca el cambio de promotor, y que no afecte al objeto de la actuación, sino a aspectos administrativos, conllevando la presentación de nueva documentación colegial para su visado, de acuerdo a la normativa vigente.
- Nota 3: La tramitación de Renuncias de obra, Resoluciones y Rescisión de contratos, conlleva la realización de las correspondientes devoluciones de gastos abonados en el momento del visado, y la prima variable del SRC, si procede según normativa vigente, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes.
- Nota 4: El trámite relativo a la emisión de Diligencias y Compulsas sobre un expediente ya visado, requiere el visado de otro documento al que se adjuntará la correspondiente diligencia emitida incluyendo los trámites relativos a la toma de datos de las modificaciones solicitadas y las gestiones necesarias para la expedición de las mismas.
- Nota 5: La solicitud de duplicado de un trabajo conlleva la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del trabajo original y visado del mismo.
- Nota 6: Para las intervenciones visadas, sobre las que se presente posteriormente anexos y/o modificaciones, requiere la localización del expediente en los archivos colegiales, comprobación del documento original y visado del mismo.
- Nota 7: La tramitación de un Acta de Paralización de obra, conlleva la comprobación administrativa, remitiéndose cartas certificadas al Promotor y distintos organismos intervinientes.
- Nota 8: La tramitación de anulación de expedientes y recibos conlleva la presentación de documentación y comprobación de datos que justifiquen la anulación, y si procede, se devolverán los gastos abonados en el momento del visado y la prima variable del SRC, según normativa vigente.
- Nota 9: Gestión administrativa derivada del protocolo de visado del C.F. O. establecida según acuerdo de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia. De aplicación también al visado intercolegial.

3.INTERVENCIONES PROFESIONALES NO VISADAS

3.1. TRAMITES SOBRE INTERVENCIONES PROFESIONALES NO VISADAS

En las distintas intervenciones profesionales registradas y NO VISADAS, podrán solicitarse diferentes tramitaciones administrativas, estableciéndose unas tarifas en función del trámite solicitado:

D.G.C.

N.1	LIBRO INCIDENCIAS	20,00 €
N.2	CAMBIOS DE PROP	25,00 €
N.3	RENUNCIAS, RESOL, RESC.	80,00 €
N.4	DILIGENCIAS	20,00 €
N.5	ACTAS PARALIZACION	80,00 €



Nota 1: Se incluye la expedición del Libro y su cumplimentación.

Nota 2 al 5: El trámite se inicia desde la apertura del expediente, continuando con la comprobación de datos y gestión administrativa, de acuerdo a los trámites y normativa indicados en el apartado 3.2.

4.GESTION DE COBRO

Si solicita la gestión del cobro a través del Coaatie, deberá aportarse inicialmente el contrato de prestación de servicios, siendo analizado por los servicios jurídicos y dando su conformidad o no a la solicitud de gestión de cobro y siempre de acuerdo a la normativa cobro de honorarios del Colegio.

4.EXTRAJUDICIAL COATIE.- INTERVENCIÓN PROFESIONAL VISADO COLEGIAL.

La Intervención Profesional VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, indicada en el documento “Registro, Solicitud Gestión colegial y Nota-encargo y Presupuesto de servicios profesionales”, incluye la emisión de minutas/recibos, así como la reclamación Extrajudicial tramitada únicamente por el Coaat.

Gestión cobro

15,00 €

4.1 EXTRAJUDICIAL COATIE.- INTERVENCIÓN PROFESIONAL SIN VISADO COLEGIAL.

La Intervención Profesional NO VISADA, y de la que se solicita, gestión de cobro, incluye la emisión de minutas/recibos, así como la reclamación Extrajudicial tramitada únicamente por el Coaat, debiendo adjuntarse el Contrato de Servicios Profesionales.

Gestión cobro

25,00 €

4.2 EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL ASESORIA JURIDICA.

La Intervención Profesional VISADA, ó NO VISADA, y de la que se solicita, Asesoría Jurídica, el colegiado solicitará reclamación de honorarios Extrajudicial y/o Demanda Judicial, según normativa cobro de honorarios del Colegio. La asesoría prestará sus servicios ante todos los órganos judiciales o en cualquier tipo de contienda jurídica tanto como actores, cuanto como demandados.

Extrajudicial:

30,00 €

Demanda Judicial:



hasta	1.000 €/honorarios	125,00 €
“	3.000 €	“ 300,00 €
“	6.000 €	“ 480,00 €
“	10.000 €	“ 600,00 €

Más importes, consultar Colegio

La defensa no incluye honorarios de procurador ni la posible condena en costas.

5.SECRETARIA

Por la redacción de Certificados tanto administrativos, gestión, contables, etc.

Certificados	15,00 €
--------------	----------------

6.CUOTAS COLEGIALES

A) Cuota incorporación 1ª colegiación:	6,00 €
B) Cuota incorporación No 1ª Colegiación:	60,00 €
C) Cuota colegial mensual:	26,25 €

La Cuota Colegial implica que el colegiado recibirá una serie de prestaciones y servicios, mencionando como más significativas las siguientes:

1 Recibir información Colegial Profesional	13 Defensa Intrusismo Profesional
2 Proyección profesional	14 Asesoría Fiscal
3 Asesoramiento trámites inicio y cese actividad	15 Acceso convenios con distintas Administraciones
4 Acceso datos inform. y docum. página web Colegio	16 Trámites administrativos Premaat
5 Inclusión en "Ventanilla única" y mantenimiento datos	17 Trámites administrativos Musaat
6 Cursos profesionales	18 Convenios entidades bancarias
7 Asesoramiento Técnico, Visado y Seguridad	19 Convenios entidades sanitarias
8 Prensa y Biblioteca	20 Convenios para la formación y el empleo
9 Seguro de accidentes	21 Utilización Servicio puesto informático y fax
10 Asesoría Jurídica	22 Inclusión Listados Peritos Terceros
11 Servicios jurídico/judicial con tarifa reducida	23 Lotería Navidad
12 Defensa Atribuciones	24 Acceso a servicios digitales

Nota 1: A las Tarifas aprobadas por Derechos de Gestión Colegial por las distintas gestiones solicitadas, les será de aplicación los impuestos repercutibles que correspondan en el momento de su visado (IVA).



(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Durante el ejercicio 2014, tres colegiados fueron declarados en suspensión de derechos colegiales por impago de cuotas ordinarias, en aplicación del artículo 14. f) de los Estatutos Particulares del Colegio.

(D) QUEJAS Y RECLAMACIONES

A lo largo del año 2014 no se ha recibido queja o reclamación alguna por parte de los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Todas las sugerencias u observaciones que los colegiados han planteado, han sido tomadas en consideración por la Junta de Gobierno y contestadas puntualmente.

(E) CONFLICTOS DE INTERES

No se ha producido conflicto alguno.

(F) VISADO

Nº total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2014: 1276

Nº total de trabajos visados / registros a lo largo de 2014:

Tipo de intervención prof.	2014	VISADOS	REGISTROS
Obras*	288	274	14
Estudios de Seguridad y Salud	78	71	7
Coordinación de Seguridad y Salud	292	253	39
Proyectos Técnicos**	108	95	13
Informes y certificados***	482	436	46
TOTAL	1248	1129	119

(*) Incluye los encargos: 13 Dirección de Obra (Aparejador solamente), 14 Dirección de Ejecución Material (Arquitecto y Aparejador), 16 Legalización de Dirección de Obra y 17 Legalización de Dirección de Ejecución Material.

(**) Incluye los encargos: 11 Proyecto y D.O, 12 Proyecto, 15 Proyecto Legalización de Obras, 41 Proyectos de Actividad y 52 Proyectos de Parcelación.

(***) Incluye los encargos: 71 Informes, reconocimientos, dictámenes, 72 Actuaciones Periciales, 73 Certificaciones, 74 Certificados para espectáculos, 62 Relaciones Valoradas, 63 Memorias Valoradas, 65 Valoración de Inmuebles, 66 Valoración de Terrenos y Solares (Tasación), 91 Medición Edificación y 81 Colaboraciones Técnicas



Visados y registros diferenciados según los distintos tipos de Intervención Profesional contemplados en la Nota Encargo – Presupuesto de Servicios Profesionales:

TIPO DE INTERVENCION PROFESIONAL	REGISTROS 2014	%
<u>SEGURIDAD</u>		
01. Estudio de Seguridad	1	0,84%
02. Estudio Básico	6	5,04%
03. Coordinación de Seguridad	39	32,77%
<u>OBRAS</u>		
12. Proyecto	6	5,04%
13. Dirección de Obra	4	3,36%
14. Dirección de Ejecución Material	9	7,56%
15. Proyecto Legalización de Obras	1	0,84%
<u>ESTUDIOS TECNICOS</u>		
41. Proyectos de Actividad	7	5,88%
<u>INFORMES</u>		
65. Valoración de Inmuebles	2	1,68%
71. Informes	8	6,72%
73. Certificados	33	27,73%
75. Certificados para Andamios	2	1,68%
83. Asesoramiento y Gestión Económica	1	0,84%
TOTAL:	119	

REGISTROS 2014	119
VISADOS 2014	1124
TOTAL INTERVENCIONES 2014	1243

TIPO DE INTERVENCION PROFESIONAL	VISADOS 2014	%
<u>SEGURIDAD</u>		
01. Estudio de Seguridad	3	0,27%
02. Estudio Básico	68	6,05%
03. Coordinación de Seguridad	253	22,51%
<u>OBRAS</u>		
11. Proyecto y Dirección de Obra	40	3,56%
12. Proyecto	15	1,33%
13. Dirección de Obra	11	0,98%
14. Dirección de la Ejecución Material	232	20,64%
15. Proyecto Legalización de Obras	1	0,09%
16. Legalización de la Dirección de Obra	1	0,09%
17. Legalización de la D. E. M.	24	2,14%
<u>ESTUDIOS TECNICOS</u>		
41. Proyectos de Actividad	38	3,38%
43. Programa y Seguimiento	1	0,09%
<u>ESTUDIOS URBANÍSTICOS</u>		
52. Proyecto de parcelación	1	0,09%
54. Reparcelación	1	0,09%
<u>ESTUDIOS ECONÓMICOS</u>		
62. Relaciones Valoradas	1	0,09%
63. Memorias Valoradas	12	1,07%
<u>INFORMES</u>		
65. Valoración de Inmuebles	39	3,47%
66. Valoración Terrenos y Solares	5	0,44%
71. Informes	105	9,34%
	92	8,19%
	179	15,93%
	2	0,18%
TOTAL:	1124	